

CIRCULAR N° 03-DG-2017

DE: DIRECCIÓN GENERAL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

PARA: JEFATURA Y JEFES DE SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES; JEFES DE DELEGACIÓN, SUBDELEGACIÓN, OFICINAS Y UNIDADES REGIONALES; JEFATURA Y JEFES DE SECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES.

ASUNTO: Disposiciones sobre la creación de alertas migratorias para Interpol.

FECHA: 01 de Febrero de 2017.

Para su acatamiento obligatorio, a partir de esta Circular, se informan las nuevas disposiciones en torno a la solicitud de alertas migratorias a Interpol. Asimismo, se adjunta el formulario requerido a la hora de solicitar estas alertas.

Sin más por el momento,

Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de Investigación Judicial

cc. Isanchezmo / Ref. 11/17